



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010443-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a respuesta dada por el Consejero de Educación al nombramiento del puesto de Jefe del Área de Inspección de la Dirección Provincial de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 480, de 7 de noviembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010184, PE/010198, PE/010226, PE/010227, PE/010230 a PE/010235, PE/010237, PE/010238, PE/010241 a PE/010246, PE/010252, PE/010254, PE/010256 a PE/010261, PE/010264 a PE/010269, PE/010274, PE/010288 a PE/010290, PE/010292, PE/010300 a PE/010302, PE/010305 a PE/010308, PE/010311, PE/010313, PE/010319, PE/010321, PE/010326, PE/010329, PE/010333, PE/010339, PE/010340, PE/010366 a PE/010392, PE/010394 a PE/010423, PE/010428 a PE/010435, PE/010443, PE/010446, PE/010449, PE/010451, PE/010452, PE/010454 a PE/010462, PE/010464, PE/010466, PE/010467, PE/010469, PE/010473, PE/010474, PE/010484, PE/010485, PE/010487, PE/010488, PE/010491, PE/010509 a PE/010519, PE/010530 a PE/010534, PE/010536, PE/010538, PE/010550, PE/010569 a PE/010573, PE/010575, PE/010577, PE/010589, PE/010590, PE/010592, PE/010612 a PE/010620, PE/010629, PE/010642, PE/010646 a PE/010651, PE/010654, PE/010655, PE/010657, PE/010662, PE/010663, PE/010698 a PE/010701, PE/010706 y PE/010711 a PE/010713, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0910443, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. Ana M.^a Agudiez Calvo, D. Fernando Pablos Romo y D. José Luis Aceves Galindo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la respuesta dada por el Consejero de Educación al nombramiento del puesto de Jefe del Área de Inspección de la Dirección Provincial de Segovia.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0910443 se manifiesta lo siguiente:

En la respuesta aludida, dada por la Consejería de Educación, se indicaba que la persona que desempeñaba el puesto de Jefe de Área de Inspección de Segovia era funcionaria del Cuerpo de Inspectores de Educación. Esa es la situación, y hay que diferenciarla de la situación de ejercicio accidental de la función inspectora, en la cual



se nombra a un funcionario de otro cuerpo docente en comisión de servicios para el desempeño de las funciones.

La funcionaria referida había superado las fases de oposición y concurso del procedimiento selectivo que se cita (Resolución de 23 de junio de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto) y estaba exenta de la evaluación de la fase de prácticas.

Valladolid, 7 de diciembre de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.